



BOLETÍN ESTADÍSTICO TRIMESTRAL N° 25

"Los espacios de encierro en números"

DICIEMBRE 2022

SOBREPOBLACIÓN

El problema de la sobrepoblación ha sido objeto de numerosas intervenciones por parte de la PPN.

Luego de varios años de sobrepoblación, en marzo de 2019 se declaró la emergencia en materia penitenciaria, debido a la crisis de alojamiento de las cárceles del Servicio Penitenciario Federal. Las gestiones realizadas no lograron descomprimir la situación. Tras el arribo de la pandemia por Covid y la implementación de diversas medidas preventivas, se produjo un relativo descenso de la población encarcelada en esta jurisdicción. Esta moderada disminución fue el resultado, entre otras cosas, de las restricciones impuestas al ingreso de personas en el marco de nuevas detenciones.

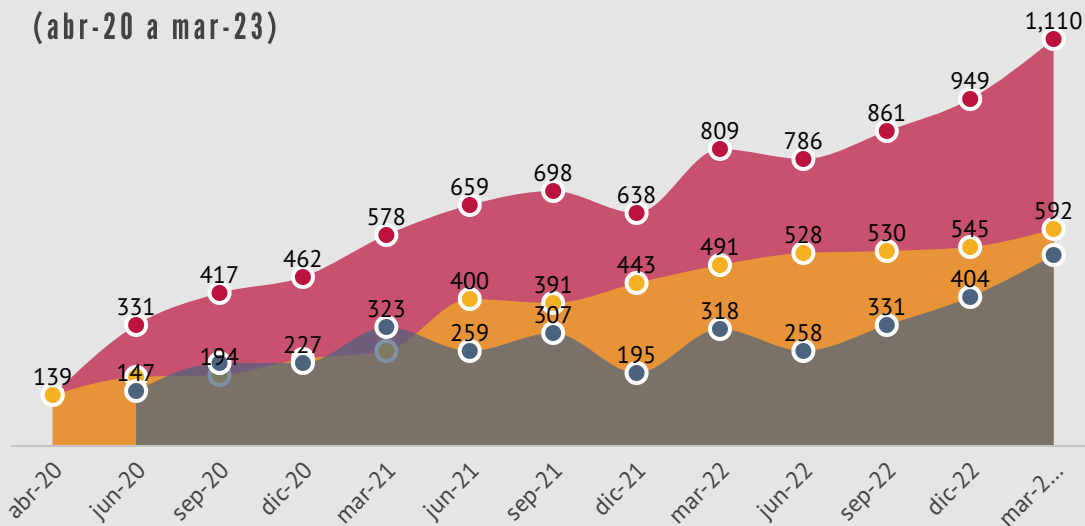
Los centros de detención de la Policía CABA

El 20 de marzo de 2020 la Dirección General de Régimen Correccional del SPF dictó una disposición que prohibía el ingreso de personas al SPF, la cual luego fue modificada, pero que provocó que muchas PPL quedasen alojadas en comisarías y alcaidías de la Policía de la CABA por períodos prolongados.

Los centros de detención no penitenciarios colapsaron rápidamente y, pese al cese de las restricciones generales en materia de circulación de personas, el número de población encarcelada en estos espacios no ha dejado de crecer en los últimos dos años.

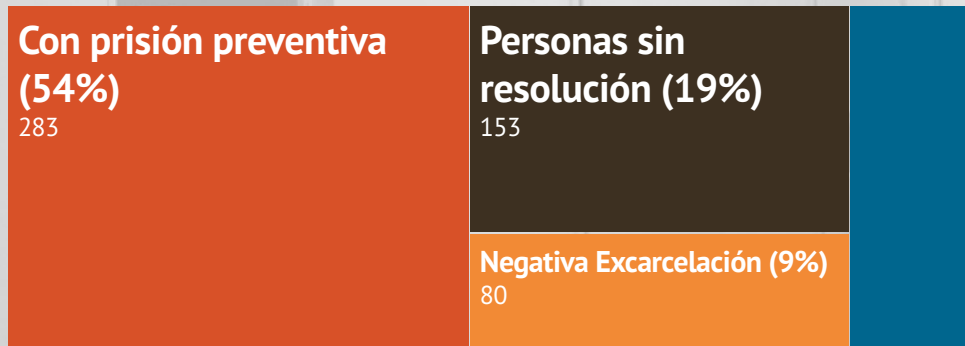
Evolución trimestral de PPL en centros de detención de la Policía CABA

(abr-20 a mar-23)



Fuente: Elaboración propia sobre información brindada por la Policía de la Ciudad

SITUACIÓN LEGAL DE LA PPL EN ALCAIDÍAS



Fuente: Elaboración propia sobre información brindada por la Policía de la Ciudad al 10 de marzo de 2023

A marzo 2023*:



592 personas alojadas en alcaidías de la CABA.

Con una capacidad declarada de 483 plazas, funcionan con un 22% de sobrepoblación



518 personas alojadas en comisarías vecinales de la CABA



Total 1110 personas alojadas en espacios de detención policiales de la CABA

De acuerdo a los datos oficiales de la Policía de la Ciudad, las alcaidías de la CABA, se encuentran colmadas desde el inicio de la pandemia, pese a tratarse de espacios para no más de 72 horas de encierro. Por este motivo, comenzó a alojarse a personas en comisarías vecinales, que funcionan bajo su órbita. Tras una denuncia presentada por la PPN, a fines de agosto de 2020, la Justicia Nacional dispuso el traslado a establecimientos del SPF de todas las personas con Coronavirus positivo en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad. En enero de 2022 la PPN verificó nuevamente la existencia de 30 personas con Covid positivo alojadas en estos espacios, lo que motivó una nueva presentación ante la Justicia, que dispuso el traslado inmediato de estas personas a la Unidad N°21 del Servicio Penitenciario Federal. Por lo demás, es visible que la ocupación de estos espacios muestra un incremento oscilante aunque sostenido desde el inicio de la pandemia y todavía sigue en aumento.

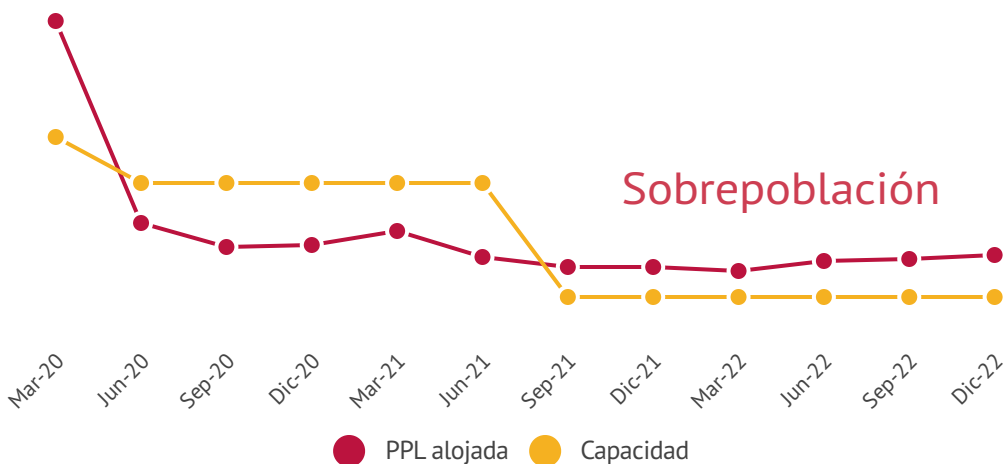
*La variación de la capacidad de alojamiento en estos espacios ha sido fluctuante en los últimos meses, conforme se señaló en el Boletín Estadístico N°24, por lo que a fin de visibilizar dicha situación se muestran los datos al 10 de marzo de 2023.

Alojamiento y nivel de ocupación en el SPF

Tras un significativo descenso de la población penal ocurrido en 2020 en los dos primeros meses luego de la declaración de la emergencia sanitaria por Covid-19, hasta el mes de julio de 2021 el SPF informó que no tenía sobreocupación. Sin embargo, hacia fines de agosto de 2021 el nivel de alojamiento general volvió a superar la capacidad declarada debido a la reducción de las plazas informadas en la mayor parte de las unidades.

Debido a esta actualización en la contabilización del cupo, desde ese entonces y hasta el mes de diciembre de 2022 inclusive, las cárceles federales funcionaban con una ocupación del 104%.

Evolución trimestral de la PPL alojada en el SPF y capacidad declarada (Marzo-20 / Diciembre-22)



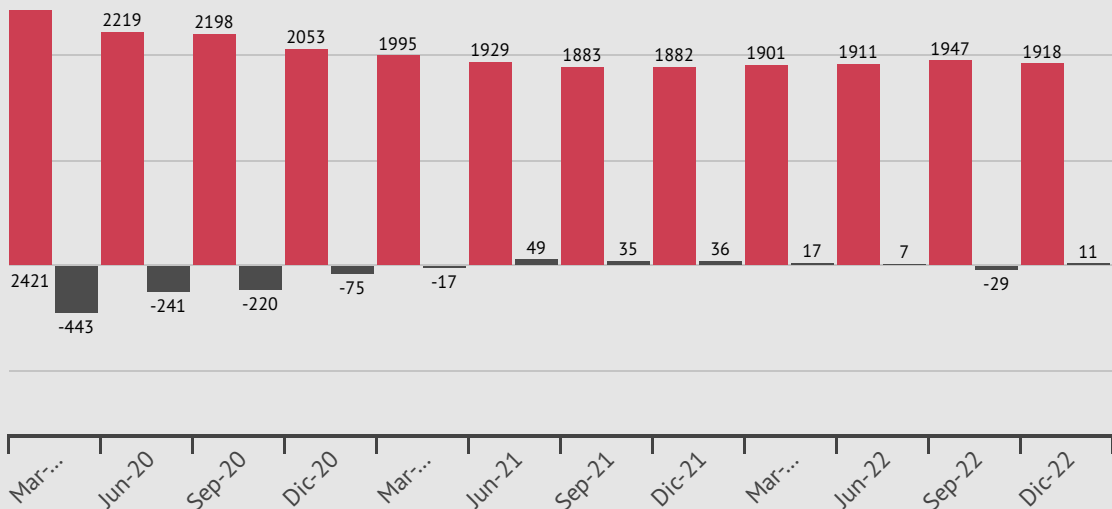
104% de ocupación en el SPF
a diciembre 2022

Los datos corresponden al último viernes de cada mes. Fuente: Base de datos de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

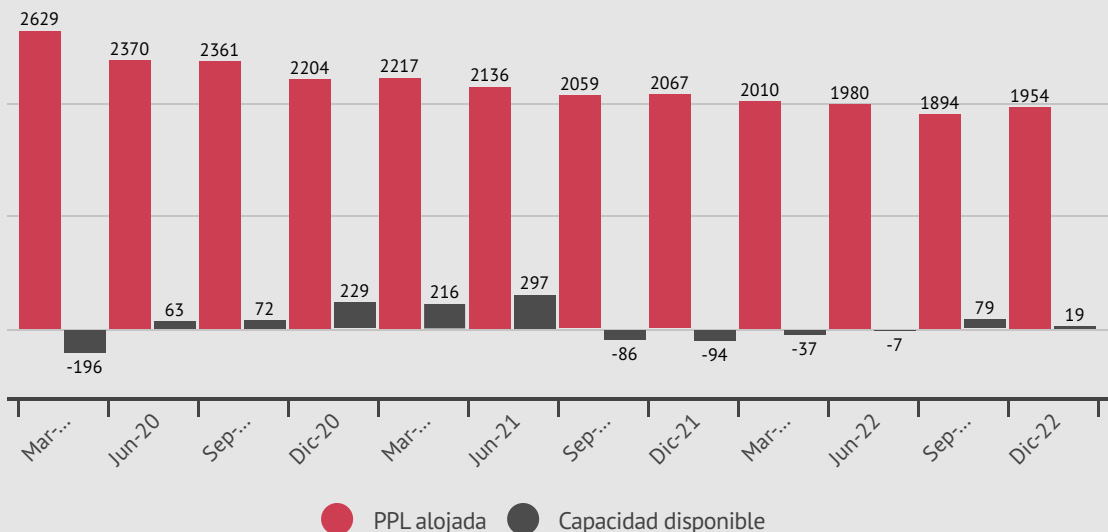
Desglose por Unidades

Evolución trimestral (Marzo-20 / Diciembre - 22)

CPF I - Ezeiza



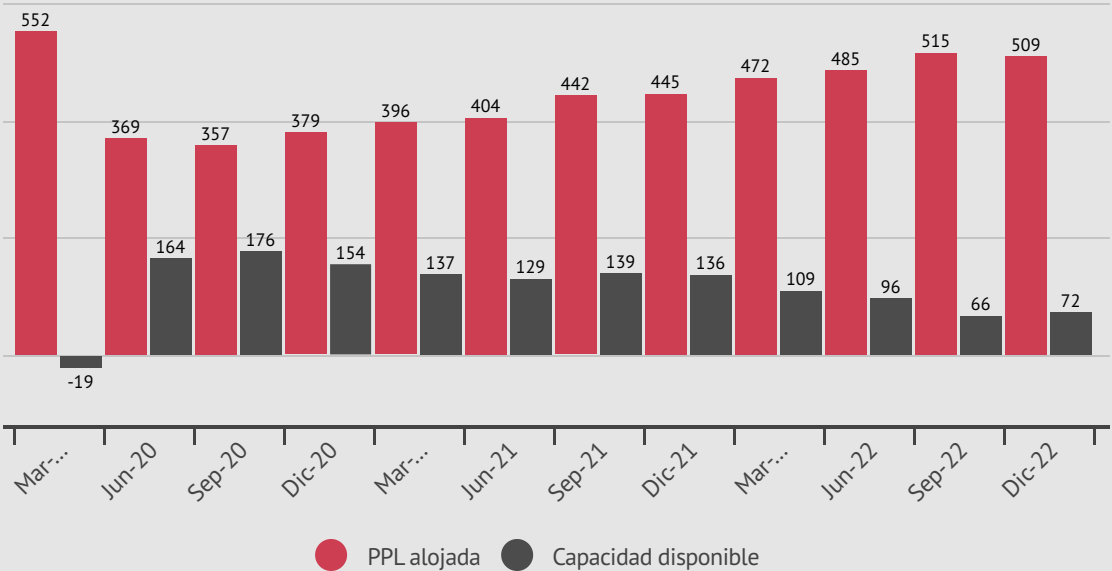
CPF II- Marcos Paz



CPF de la CABA



CPF IV- Ezeiza (mujeres y personas trans)



Fuente: Base de datos de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

Las personas privadas de libertad en el SPF a Diciembre 2022

Algunas características sociodemográficas y legales



10613 **VARONES** (93%)
753 **MUJERES** (7%)



6 **EMBARAZADAS**



37 **mujeres TRANS** (0,3%)
Es la única categoría dentro del colectivo LGBTBI que informa el SPF



7 **MADRES** alojadas con sus hijos/as



1870 **personas EXTRANJERAS** (16%)
Principalmente provenientes de países limítrofes y Perú.



76 **NNyA en institutos de menores de la CABA**
75 varones y 1 mujer



259 **personas JÓVENES**
ADULTAS (2%)
232 varones, 25 mujeres y 2 persona trans



455 **personas de más de 60 años** (4%)

Casi la mitad de las personas en el SPF no tienen condena firme



5381 **personas son PROCESADAS** (47%)

para mujeres y personas trans se invierte la relación, ya que la cantidad de procesadas asciende a 56%

Fuente: Elaboración propia a partir de síntesis diaria de población del SPF del día 29 de diciembre de 2022 y la Base de datos de NNyA alojado/as en insitutos de menores de la CABA - PPN

Además de los monitoreos semanales, la PPN trabaja de forma focalizada sobre algunos fenómenos estructurales de las prisiones. Tal es el caso de la documentación e intervención en el marco de la tortura y los malos tratos, los fallecimientos bajo custodia y la realización de medidas de fuerza. Estos abordajes se realizan con la aplicación de procedimientos internos diseñados especialmente para registrar lo sucedido y diseñar intervenciones eficaces.

Los efectos más graves del encarcelamiento

Período Enero - Diciembre 2022

TORTURA Y MALOS TRATOS



316 HECHOS REGISTRADOS

Se refiere al total de los procedimientos aplicados



250 VÍCTIMAS

Algunas personas fueron revictimizadas en más de una oportunidad

232 EPISODIOS

(207 individuales y 25 colectivos)

Se refiere a las situaciones de violencia con una o varias víctimas. Por eso se clasifican en individuales o colectivos, respectivamente.



115 DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS POR LA PPN

(49% de los episodios fueron denunciados)

De acuerdo con el consentimiento expreso de las víctimas (en los episodios colectivos se presenta una única denuncia)



Intervención: *Procedimiento para la Investigación y Documentación de Casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y/o Degradantes*

Equipo responsable: *Área de Investigación y Documentación eficaces de Casos de Tortura y/o Malos Tratos - DGPDPH*

Fuente: *Base de datos de Casos de Tortura y Malos Tratos Investigados y Documentados por la PPN*



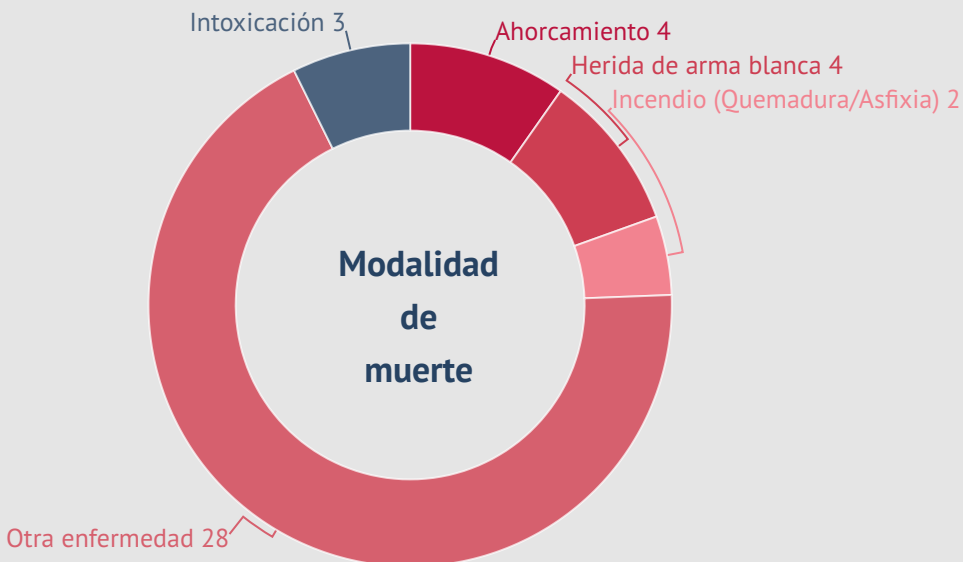
13 muertes violentas (32%)

28 no violentas (68%)

La clasificación entre muertes violentas y no violentas, recupera la propuesta de organismos internacionales como las Organizaciones Mundial y Panamericana de la Salud.

FALLECIMIENTOS

41 muertes en el SPF entre enero y diciembre de 2022



Intervención: *Procedimiento para la Investigación y Documentación de Fallecimientos en Prisión*

Equipo responsable: *Equipo de Investigación de Fallecimientos en Prisión - Observatorio de Cárcenes Federales*

Fuente: *Base de datos de Fallecimientos en Prisión de la PPN*

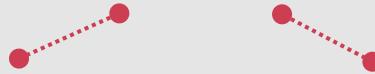
MEDIDAS DE FUERZA

Enero a Diciembre 2022

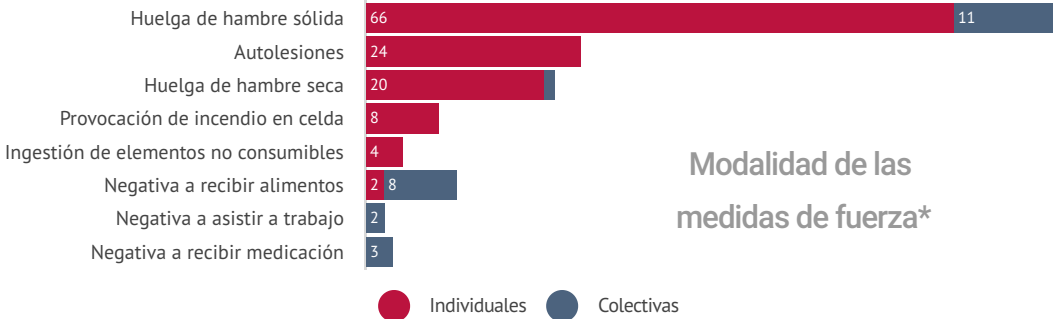
137 medidas registradas



117 medidas individuales
Realizadas por una única persona



20 medidas colectivas
Realizadas por más de una persona



*Los N superan el total de casos debido a que se trata de variables de respuesta múltiple

** Los motivos comprendidos en la categoría "Otros" en MF individuales (9) refieren a: Problemas personales (2), Retención y acceso de encomiendas (2), Problemas en las visitas (2), Problemas de convivencia (2) y Calificación (1).

Para las MF colectivas, la categoría "Otros" (7) refiere a Reducción del horario de visitas (3), Falta o mal funcionamiento de los teléfonos (3) y Sustracción de pertenencias (1)

Intervención: *Protocolo de Actuación ante Medidas de Fuerza en Contexto de Encierro de la PPN*

Equipo responsable: Todos

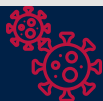
Fuente: *Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN*

El Covid en los espacios de encierro (marzo-20 a diciembre 22): reporte de cierre

La declaración del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a raíz de la pandemia de COVID-19 en Argentina mediante DNU 297/2020 publicado el 20 de marzo de 2020, tuvo impacto en las dimensiones estructurales del encarcelamiento. Desde el mes de abril de ese año, la PPN incluyó datos con periodicidad mensual en los reportes estadísticos sobre la cantidad de población privada de su libertad en el SPF, los niveles de alojamiento general y de aquellas unidades cuya situación se encontraba más comprometida, la evolución de los grupos vulnerables. También se reportó sobre la situación epidemiológica, registrando el comportamiento de los contagios dentro del SPF, los centros dependientes de la Policía de la Ciudad y los institutos de NNyA de CABA.

Además, se realizó un seguimiento de un fenómeno de especial gravedad como es el colapso de los centros de detención dependientes de la Policía de la CABA como consecuencia de las restricciones impuestas por las autoridades del SPF al ingreso de personas por nuevas detenciones. La evolución cuantitativa de las personas que permanecieron durante períodos prolongados en las comisarías y alcaidías policiales fue informado en estos reportes mensuales, al tiempo que se alertó que mes a mes se superaban los niveles de alojamiento, lo que se ha agravado durante los primeros meses de 2022 y luego sufrió leves variaciones a lo largo del 2023.

El SPF implementó un Protocolo con pautas de actuación frente a casos confirmados y sospechosos de Covid y gestión del aislamiento preventivo, que previó entre otras medidas, el alojamiento diferenciado de PPL que ingresaban o reingresaban del medio libre o bien que hubieran sido evaluadas como casos positivos, sobre todo utilizando los espacios destinados al cumplimiento de sanciones disciplinarias. Dicho Protocolo fue actualizado a medida que la vacunación y la reducción de contagios se extendió, y finalmente el 6 de octubre de 2022, en el Boletín Público Normativo N° 794 se dispuso una última modificación que restringe al mínimo las medidas de aislamiento sanitario y el cese de la obligatoriedad del uso de barbijo.



1380 CONTAGIOS ACUMULADOS:



1122 en el SPF

(4 nuevos contagios en el último trimestre)



244 en centros no penitenciarios
de la CABA



14 en institutos de NNyA de la CABA



44.289 DOSIS ADMINISTRADAS en el SPF

3.300 PPL con 5 dosis



28 MUERTES POR COVID en el SPF desde el comienzo de la pandemia



Información recopilada por los equipos de trabajo de la DGPDH

Boletín elaborado por el Equipo de Estadística y Bases de Datos

Observatorio de Cárcenes Federales

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN